



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

353/05

05 SEP 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.160/05.

VISTO:

La Resolución N° 121/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 232/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 121/05 referente a alumnos promocionados en la mencionada cátedra.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 10/05 del 16-08-05.

POR ELLO;

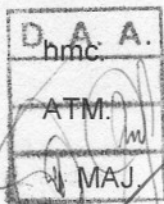
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/05 del 16-08-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 121/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 04-07-05, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud